

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

19725 CAIXA CATALUNYA ONLINE, S.L.
(SOCIEDAD CEDENTE)
Y CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos

El Socio único de Caixa Catalunya Online, S.L. adoptó, en fecha 30 de abril de 2009, la decisión de proceder a su disolución sin liquidación, con aprobación del balance final de disolución cerrado a 31 de marzo de 2009, mediante la cesión global de su activo y pasivo en favor de su Socio único, Caixa d'Estalvis de Catalunya, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

Los acreedores de Caixa Catalunya Online, S.L. así como los acreedores de Caixa d'Estalvis de Catalunya tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución mediante cesión global de activos y pasivos, y oponerse a la misma en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 del citado texto legal, aplicables a la Sociedad Limitada por remisión del artículo 94 de su Ley reguladora.

Transcurrido el referido plazo de un (1) mes desde la publicación del anuncio y de no haberse opuesto acreedor alguno, o en caso de oposición, si se les hubiera satisfecho o garantizado el crédito de los acreedores, se llevará a cabo la oportuna formalización e inscripción de la disolución acordada mediante la referida cesión global de activos y pasivos.

Barcelona, 30 de abril de 2009.- El Administrador único Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Andreu Plaza López.

ID: A090044658-1